

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO
No. EPMSA-SD-06-2024**

JUEVES, 30 de mayo de 2024

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 30 de mayo de 2024, a las 15:00 pm, de forma virtual a través de la plataforma zoom, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la EPMSA. Preside la sesión el Mgs. Juan Carlos García Folleco, delegado permanente del Alcalde Metropolitano de Quito conforme consta en el oficio No. GADDMQ-AM-2023-1224-OF, de 15 de julio de 2023, y actúa como Secretario del Directorio, el Mgs. Sebastián Nader, Gerente General.

El Presidente dispone a Secretaría constatar el quórum para instalar la sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

Mgs. Juan Carlos García Folleco	Delegado del Alcalde Metropolitano de Quito y Presidente de Directorio	Presente
Econ. Juan Carlos Parra Fonseca	Secretario General de Planificación	Presente
Econ. Paulina Maribel Procel Jara	Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo	Presente

La Secretaria deja constancia que en la presente sesión actúa como Pro Secretaria la Mgs. Gardenia Segovia, Gerente Jurídica de la EPMSA.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el Orden del Día, que consta en la convocatoria efectuada con oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0308-OF de 28 de mayo de 2024, que contiene los siguientes puntos:

- 1. Aprobar las actas de Directorio del 23 y 30 de abril de 2024.**
- 2. Conocimiento del informe del primer trimestre 2024, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados (POA-PAC-Presupuesto).**

Puesto en consideración el Orden del Día, el Presidente solicita a Secretaría del Directorio lo someta a votación. La Secretaria procede a tomar votación conforme el siguiente detalle:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1.Econ. Juan Carlos Parra Fonseca	1	
2.Econ. Paulina Maribel Procel Jara	1	
3.Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con 3 votos a favor se aprueba el orden del día, y se dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Aprobar las actas de Directorio del 23 y 30 de abril de 2024.

La Secretaria pone de manifiesto que las actas fueron puestas en conocimiento de los

miembros del Directorio, de forma previa a la instalación de esta sesión.

El Presidente pone a consideración de los miembros del Directorio las actas de Directorio del 23 y 30 de abril de 2024, y consulta si existe alguna observación.

El Presidente del Directorio concede la palabra al Secretario General de Planificación, quien mociona incluir una Disposición General en la resolución conforme el siguiente detalle: *“Disponer al Gerente General presente una matriz de seguimiento al cumplimiento de la resolución adoptada en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio No. EPMSA-SD-04-2024, 23 de abril de 2024.”*

El Presidente del Directorio dispone que la reconsideración de esta resolución se tome votación al final de la sesión del Directorio y solicita que se de lectura al segundo punto del orden del día.

PUNTO DOS.- Conocimiento del informe del primer trimestre 2024, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados (POA-PAC-Presupuesto).

Con la autorización del Presidente del Directorio toma la palabra el Gerente General de EPMSA quien indica que expondrá 07 contenidos con las principales acciones efectuadas por la empresa. El punto 3 versa sobre el “Proyecto Desarrollo de la Estrategia Productiva Local”, el punto 4 el “Análisis planificación estratégica y operativa”, el punto 5 el “Presupuesto”, el punto 6 la “Ejecución del PAC” y el punto 7 el “Seguimiento de Recomendaciones de la CGE”.

A continuación el Gerente General indica que, con varias colaboraciones se obtiene los “Premios Seguridad de la Aviación Ecuador – Primer Encuentro Internacional”, además señala que este premio consideró la labor de diferentes empresas que participan en la seguridad de la aviación en todo el país y que se efectúa un reconocimiento en diferentes categorías, se contó con la participación de 15 ponentes nacionales e internacionales que fueron escuchados por 280 asistentes y se entregó 30 premios en diferentes categorías.

Informa que estos premios ayudan a que la empresa pueda realizar más adelante alianzas y también evaluar para prestar servicios en otros lugares. La empresa cuenta con 327 agentes de seguridad en 3 turnos, lo cual ha permitido elevar el número de inspecciones en 1% respecto del año anterior.

Continúa indicando que la EPMSA pasó satisfactoriamente la Auditoría Agencia Federal “Transportation Security Administration”, lo cual le habilita para operar en todo el territorio nacional.

Adicionalmente señala que de los 2.300 objetos olvidados, se devuelve 330 objetos a sus propietarios, los objetos que no se devuelven se realiza un proceso previo de seguridad denominado trazas, se publican en los medios para localizar a los propietarios y finalmente se almacenan. También analiza la viabilidad de devolver ciertos artículos que son retirados en los filtros de seguridad como perfumes, objetos cortopunzantes o recuerdos, ya que dichos artículos entran en un proceso de destrucción.

Con relación al Nivel de Satisfacción del Servicio señala que se alcanza el 98,58%, sobrepasando la meta planificada del 95%.

Luego, continúa explicando que, con relación al Control de la Concesión se verifica un incremento de pasajeros transportados del 5% con relación al primer trimestre del año 2023, mientras que, el transporte de carga operada superó en un 5% al total de carga en

el mismo periodo 2023. También existe un récord de exportación de flores en los últimos 11 años de operación en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS).

La sala VIP doméstica esta funcional lo que representa una ampliación de más de 350 m² lo que duplica la capacidad de recibir más personas, a un total de 180 pasajeros, adicionalmente informa que en la inauguración se cuenta con la presencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo.

El Gerente General procede a exponer respecto de la Responsabilidad Social Ambiental, y señala que esta empresa bajo directrices del Sr. Alcalde tiene toda la predisposición de generar beneficios para la comunidad aledaña a la operación aeroportuaria. En este sentido informa que se colabora con el Pawkar Raymi del 2024, se intervino en Tababela-Lumbisí con la siembra de 80 árboles, se realizó una intervención de aproximadamente 1.000 m². Como parte de las campañas socioambientales se entregó 1.000 kg de residuos reciclables de la Comunidad de Oyambarillo.

En referencia a los reconocimientos señala que, el AIMS es el aeropuerto más puntual en la categoría de aeropuertos pequeños según la "Revisión del desempeño de la puntualidad 2023" de Cirium, que es una de las empresas de inteligencia de datos más importante del mundo con especialidad en la aviación y determina la puntualidad de diferentes aeropuertos. En este sentido señala que el 90,3% de los vuelos salieron a tiempo desde la ciudad de Quito, esto implica un trabajo en conjunto con varios actores como Quiport que es el Operador y nuestra empresa.

A continuación, el Gerente General señala que en el mes de marzo se ha obtenido el reconocimiento al MEJOR AEROPUERTO en la escala de 5 a 15 millones de pasajeros anuales para América Latina y el Caribe, también se obtuvo el reconocimiento al aeropuerto más limpio y a la excelencia en la experiencia del cliente, se ha mantenido la experiencia nivel 5 del pasajero.

En la actualidad de acuerdo al volumen de pasajeros indica que se debe ampliar la capacidad aeroportuaria, por lo que más adelante se informará al Directorio lo referente a la ampliación de la terminal de pasajeros.

Luego, continúa explicando el punto 3 que se relaciona con el "Proyecto Desarrollo de la Estrategia Productiva Local" y señala que se generaron espacios de diálogo para la promoción del proyecto ZEDE-QUITO y sus beneficios, con representantes de 31 empresas y/o gremios, además de socializar y posicionar el proyecto, ha sido posible identificar oportunidades de negocios y posibilidades de mejora para los distintos procesos a desarrollarse en la ZEDE.

En temas de cooperación, se han identificado socios estratégicos (Embajadas, Organismos Internacionales, Agencias de Cooperación y Organismos Multilaterales) para gestionar cooperación internacional reembolsable y no reembolsable, créditos, intercambio de experiencias y buenas prácticas, transferencia de tecnología y conocimiento, talleres y capacitaciones etc. En particular se identifica algunos intereses por parte de Costa Rica, República Dominicana, Argentina que de acuerdo a su experiencia pueden ser muy beneficiosos.

En referencia al punto 4 "Análisis planificación estratégica y operativa" indica que se mantiene 3 objetivos estratégicos con diferentes ponderaciones, el primero es "Gestionar servicios públicos aeroportuarios de calidad (procesos sustantivos)" con una ponderación del 0.5%, el objetivo número 2 es "Apoyar la productividad, incremento de inversiones y crecimiento económico (Desarrollo de la Estrategia Productiva Local)" con una ponderación del 3%, y el objetivo estratégico número 3 "Fortalecer la administración de la EPMSA (procesos adjetivos)" con una ponderación del 2%.

El nivel de desempeño ponderado de los objetivos contemplados en la planificación estratégica a marzo 2024 alcanzó el 96,06%.

En cuanto al “DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL” se registró una ejecución presupuestaria del 78,65%, el mismo que contiene al Proyecto ZEDE. Esta ejecución se debe a que existieron actividades no previstas con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INP) que modificaron la ejecución del Proyecto, resalta que esta es la demora más fuerte que tiene la empresa, ya que este espacio es el de mayor inversión.

Este imprevisto se dio ya que a medida que avanzaron las mesas de trabajo con la intervención de concejales, con relación a la materia de conservación del patrimonio cultural de Quito, el órgano de control determinó la necesidad de realizar pruebas de paladada la sensibilidad arqueológica que tiene el lugar. Esto posiblemente se realizará bajo la figura de un Convenio con la finalidad de que las obras en la ZEDE se realicen sin ningún inconveniente.

Con relación a la “GESTIÓN ADMINISTRATIVA” señala que se registró un cumplimiento del 118,76% debido a que se recibieron productos y servicios antes de la fecha prevista y se adelantó el pago, tales como: equipos de protección personal y servicio de agua de riego. Informa que la EPMSA forma parte de la Junta de Riego de Agua de la zona, ya que el polvo que genera la zona resulta riesgoso para la operación, razón por la cual se utiliza el servicio de riego y se cancela por este concepto.

En referencia a la “GESTIÓN DE LA EPMSA” se registró una ejecución del 110,39%, debido a que se recibieron productos derivados de la compra de material para TCA y guantes de nitrilo que son utilizados por los agentes de seguridad cuando revisan el equipaje.

Luego, continúa explicando que la “GESTIÓN DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA” y “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO” su ejecución superó el 90% en ambos casos; llegando a una ejecución óptima dentro de la programación de gasto establecida para el primer trimestre 2024.

En referencia al punto 5 el Gerente General indica que, los ingresos que conforman el presupuesto de la EPMSA para el ejercicio 2024, son ingresos cuya fuente de financiamiento son de autogestión al 100%.

Los ingresos presupuestados al 31 de marzo de 2024, tienen un devengamiento del 14,89% y una ejecución del 9,60% con relación al codificado de USD 13.501.963,28.

El desglose corresponde a tasas y contribuciones por el valor de \$11.883.884,25, que corresponde a la Tasa de seguridad USD 8.219.355, y respecto del Fideicomiso Quiport-Municipio (3%): el valor de USD 3.664.529,25.

Por otro lado, respecto de la venta de bienes y servicios como la Emisión de la TCA y los saldos disponibles se encuentra en el valor de caja bancos considerado en el presupuesto del 2024, siendo el saldo caja bancos real después de la liquidación, el valor de USD 3.328.724,24.

Con relación a la ejecución de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, señala que mediante la Resolución 02-SD-11-2023 de 28 de diciembre de 2023, el Directorio de la EPMSA resolvió aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2024 cuyo techo presupuestario fue de USD 13.501.963,28, con este presupuesto aprobado y codificado la ejecución presupuestaria fue del 6,31% para el Fortalecimiento de la Competitividad.

La Gestión de la Seguridad Aeroportuaria la ejecución de la nómina fue del 13.30% en cuanto al “Desarrollo de la Estrategia Productiva Local”. El “Fortalecimiento Institucional” fue del 16%. La “Gestión del Talento Humano” 51 en nómina, con una ejecución del 20.45%. La nómina de 61 con un 20.23%, dando un resultado total de la ejecución del gasto al 31 de marzo del 15.31%.

Existe una diferencia entre el porcentaje de ejecución de los gastos respecto de los ingresos, lo cual se encuentra cubierto a través de la cuenta de la caja bancos.

A continuación, el Gerente General con relación a la ejecución presupuestaria al 01 de enero, realiza la explicación del siguiente cuadro:

Ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de marzo 2024

TIPO DE GASTO	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO A MARZO 2024	% EJECUCIÓN
Corriente	\$ 11.963.504,39	\$ 1.970.070,21	16,47%
Inversión	\$ 1.538.458,89	\$ 97.087,92	6,31%
TOTAL	\$ 13.501.963,28	\$ 2.067.158,13	15,31%

Elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyección

En cuanto a la inversión de la ZEDE señala que existió un retraso por el tema arqueológico que fue antes mencionado. De la última reunión y de acuerdo al Instituto Metropolitano de Patrimonio se tiene previsto firmar un convenio para el 15 de junio de este año y así continuar con la inversión en el proyecto.

El Presidente del Directorio toma la palabra y consulta ¿cuál es el ingreso devengado al mes de marzo y el ejecutado?, en contestación el Gerente General proyecta un gráfico con la información requerida.

El Presidente del Directorio toma la palabra e indica que se observa el devengado al mes de marzo de USD 2.010.050, y respecto de lo ejecutado es de USD \$1.296.674,45, existiendo una diferencia de USD 713.375,66, por lo que consulta en qué tiempo se puede obtener el valor real ejecutado, ya que existe un déficit por cuanto los ingresos no alcanzan a cubrir los gastos, y en este sentido solicita una aclaración. Adicionalmente, señala que, si bien existe un saldo disponible alrededor de 13 millones lo importante es tener un equilibrio presupuestario.

Con la autorización del Presidente del Directorio interviene el Gerente General quien indica que la diferencia entre lo ejecutado del gasto y el devengado es deficitario, en el sentido de que el gasto es mayor al ingreso ejecutado, dicha diferencia es cubierta en un saldo disponible en caja bancos que le da liquidez a la empresa, sin embargo, para una mayor aclaración solicita se conceda la palabra al Director Financiero de la EPMSA.

Con la autorización del Presidente del Directorio interviene el Ing. Francisco Vallejo, Director Financiero quien señala que, el devengado al 31 de marzo de este año es de USD 1.941.810,00 y difiere con el ejecutado en USD 712.000, ya que este valor corresponde a las tasas del mes de marzo que notifica Quiport a partir del 10 del siguiente mes. La EPMSA tiene el plazo de 5 días para notificar y el Concesionario efectúa el pago, estos valores se devengan a partir del 15 del mes siguiente, adicionalmente, indica que estos valores no suelen estar en mora y se cancelan dentro de los tiempos previstos, del 15 al 20 del siguiente mes se recuperan en su totalidad.

En referencia a los gastos indica que, la diferencia es superior a lo ejecutado y existe un déficit que es cubierto con un saldo disponible, y a partir del 15 de cada mes los 700 mil cubren el déficit del mes de marzo.

El Presidente del Directorio toma la palabra y señala que el nivel de gastos en algunos proyectos no han ejecutado y solicita se realice una aclaración respecto de la tabla 6, 9 y 10, consulta como incrementarían la ejecución presupuestaria.

Con la autorización del Presidente del Directorio interviene el Ing. Francisco Vallejo, Director Financiero quien señala que, con relación a los gastos, la parte de inversión y obras públicas se están reprogramando para otras fechas en vista de que el primer trimestre no se puede ejecutar principalmente la parte del proyecto ZEDE, cuando se revise el POA se puede dar una explicación a mayor detalle.

El Gerente General procede a exponer la Ejecución del PAC y señala que se realiza una programación trimestral y cuatrimestral, por lo tanto, muchas actividades figuran como pendientes porque se ejecutaron en el siguiente mes de abril. Existen 29 contrataciones sin ejecutar, y las principales en montos corresponden al proyecto de inversión de la ZEDE que tiene una demora que está vinculada con temas técnicos, ya que debe existir seguridad sobre los terrenos y los diseños para la correcta ejecución de los procesos de contratación.

Luego, continúa explicando que para el primer cuatrimestre del año 2024 se planificó un total de 57 procesos de contratación, por un monto de USD 1.163.489,31; los mismos que corresponden a 15 procesos para la adquisición de bienes, 7 procesos para la contratación de consultorías y 35 procesos para la contratación de servicios. Hasta el 31 de marzo de 2024, la EPMSA ha gestionado 12 procesos de contratación por USD 59.000 de los cuales se distribuyen en 2 procesos para la adquisición de bienes y 10 procesos para la contratación de servicios.

Es decir, hasta el 31 de marzo de 2024 se ha ejecutado el 5,15% del PAC programado para el primer cuatrimestre, debido a que la mayoría de los montos están concentrados en los proyectos de inversión que ha sufrido un retraso por temas técnicos del INP, y también debido a que la planificación es cuatrimestral, y falta detallar 1 mes de ejecución.

A continuación, el Gerente General expone el punto 7 que se relaciona con el "Seguimiento de Recomendaciones de la CGE" y señala que las recomendaciones del 01 de enero al 31 de marzo 2024, han tenido un avance de acuerdo al siguiente gráfico:

Estado Recomendaciones del 01 de enero al 31 de marzo 2024

Exámenes CGE		31
Estado de cumplimiento	Nro. de recomendaciones	
Cumplidas	126	RECOMENDACIONES CON SEGUIMIENTO
Notificadas a Auditoría Interna el cumplimiento o ejecutadas	30	
Parcialmente cumplidas o en ejecución	21	
No aplicables en el periodo sujeto al Examen	13	
Incumplidas	7	
Total de recomendaciones	197	

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

En el primer trimestre de 2024 se cumplió el 64% de las recomendaciones, el 15% se notificó el cumplimiento a la Auditoría Interna, el 11% se cumplieron parcialmente, el 7% no aplicaron en el periodo sujeto al Examen y el 3% estuvieron incumplidas.

Con relación a la “**Recomendaciones – Parcialmente cumplidas del 01 de enero al 31 de marzo de 2024**”, se encuentra la multa del Ministerio de Trabajo respecto del proceso de horas extras, actualmente la Unidad responsable espera la sentencia por parte del juez de la causa.

En referencia a la recomendación del GAE 45 señala que, es de interés de la Auditoría Interna de la empresa, se encuentra vinculada a una donación de terrenos del antiguo aeropuerto. La Auditoría tiene un interés particular en esta recomendación ya que siempre estuvo cerca de cumplirse, sin embargo, cambiaron varias veces de Alcalde lo cual dilató el cumplimiento de la recomendación, pero actualmente la Unidad Responsable espera la respuesta de la Procuraduría Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito.

A continuación, el Gerente General informa también el estado de cumplimiento de las recomendaciones conforme los siguientes gráficos:

Recomendaciones – Parcialmente cumplidas del 01 de enero al 31 de marzo de 2024

Nro.	Examen Especial	Recomendación	Objeto del Examen	Estado a la fecha	Responsable
1	DAI-AI-0181-2017	1	Multa MOT	La unidad responsable se encuentra a la espera de la sentencia por parte del Juez de la causa para poder dar cumplimiento a la recomendación.	GJ
2	DNAS-GAD-0037-2021	4	A los procesos de reclutamiento y selección de personal bajo las modalidades de contratación y nombramiento, que incluye la multa impuesta		
3	DAI-AI-0702-2016	1	Donación GAE 45	La unidad responsable se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Procuraduría Metropolitana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	GG/GJ
4		3			
5		4			
6		2			
7	DNAS-GAD-0098-2023	2	A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto.		Directorio/GJ
8	DAPyA-0006-2016	1	Licenciamiento Edificaciones	La unidad responsable se encuentra a la espera del avance, con las áreas jurídicas de cada institución.	ADMQ/GCC
9	DAPyA-0006-2016	4	Niveles de Servicio		
10		5			
11	DNAS-0002-2020	4		A los contratos de concesión relativo al proyecto del AIMS y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento.	La unidad responsable se encuentra a la espera de la respuesta la Alcaldía Metropolitana de Quito.

Recomendaciones – Parcialmente cumplidas del 01 de enero al 31 de marzo de 2024

Nro.	Examen Especial	Recomendación	Objeto del Examen	Estado a la fecha	Responsable
12	DAPyA-0006-2016	7	Tarifas	La Gerencia Jurídica se encuentra a la espera de la aprobación del texto final por parte de Quiport.	ADMQ/GJ
13	DNAS-0002-2020	2	Ingeniero Independiente		
14		3	A los contratos de concesión relativo al proyecto del AIMS y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento.	La Gerencia de Seguridad Aeroportuaria se encuentra a la espera del informe final aprobado por Quiport.	GSA
15	DNAS-GAD-0037-2021	1	Ruta - Guano Puenbo	La unidad responsable se encuentra pendiente de la respuesta al oficio emitido al MDMD.	Directorio/GJ
16	DNAS-GAD-0098-2023	1	A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto.		
17	DNAS-GAD-0020-2023	5	Tarifa EP	La unidad responsable se encuentra a espera del respectivo informe por parte de la Gerencia Administrativa Financiera.	GG/ Recaudadora
18		6	A la determinación, notificación, recaudación, ingreso y registro de las tasas de Seguridad Aeroportuaria Nacional e Internacional TWT.		
19	DNAS-GAD-0013-2024	1	Respaldo Consultoría	Las unidades responsables se encuentran a la espera de la notificación por parte de la Gerencia General a Auditoría Interna.	GZF/GJ/GAF
20	DNAS-GAD-0013-2024	2	TDR Consultoría		
21	DNAS-GAD-0013-2024	3	Actas Consultoría	La unidad responsable se encuentra pendiente de la socialización para dar cumplimiento a la recomendación.	GZF

Hasta aquí la exposición por parte del Gerente General de EPMSA.

Con la autorización del Presidente del Directorio interviene el Secretario General de Planificación quien señala que, se ha presentado un informe con corte al 31 de marzo de 2024, sin embargo nos encontramos en el mes de mayo, en este sentido indica que existen 2 opciones, la primera es presentar el informe trimestral lo más pronto posible ajustado a las fechas o presentar la información más actualizada.

Con la autorización del Presidente del Directorio interviene la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo quien señala que no tiene observaciones sobre este punto y para el próximo Directorio se toma en cuenta las recomendaciones del Secretario General de Planificación para cumplir con la normativa.

El Presidente del Directorio solicita se presente la información conforme solicitó el Secretario General de Planificación, y mociona la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN No. 02-SD-06-2024.- Artículo único. – Dar por conocido el Informe de Gestión del primer trimestre del año 2024, el cual contiene el detalle de la ejecución del POA, PAC y presupuesto de la EPMSA.

La presente resolución se emite de conformidad con el “Informe de Gestión del primer trimestre del año 2024” de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia General de EPMSA y el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-2024-0225-ME de 28 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.”

Con la autorización del Presidente del Directorio interviene el Secretario General de Planificación quien mociona un cambio de redacción en la resolución y solicita además incluir una Disposición General conforme el siguiente contenido:

“Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Gestión del primer trimestre del año 2024, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados (POA-PAC-Presupuesto), conforme el artículo 9, número 5 y artículo 11 número 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

La presente resolución se emite de conformidad con el “Informe de Gestión del primer trimestre del año 2024” de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia General de EPMSA y el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-2024-0225-ME de 28 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.

Disposición General. –

Disponer al Gerente General continuar con las medidas gerenciales y administrativas para mejorar la ejecución presupuestaria del primer semestre del año, con el objetivo de cumplir las metas planificadas para el año 2024.

Disponer al Gerente General fortalecer sus líneas de negocio y el cumplimiento del plan de negocios y en concordancia su ejecución presupuestaria.

Disponer al Gerente General que para el seguimiento ejercicio económico se presente al Directorio el plan de negocios actualizados a su PEI y presupuesto, según lo establecido en el artículo 9, numeral 5 de la LOEP y RID de la empresa.”

Con la autorización del Presidente del Directorio interviene la Secretario de Desarrollo Económico y Productivo quien manifiesta estar de acuerdo con la resolución.



El Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio la resolución, y al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio dispone a Secretaría se tome votación.

El Gerente General procede con la votación a favor del segundo punto, luego de lo cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1.Econ. Juan Carlos Parra Fonseca	1	
2.Econ. Paulina Maribel Procel Jara	1	
3.Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 02-SD-06-2024: "Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Gestión del primer trimestre del año 2024, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados (POA-PAC-Presupuesto), conforme el artículo 9, número 5 y artículo 11 número 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

La presente resolución se emite de conformidad con el "Informe de Gestión del primer trimestre del año 2024" de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia General de EPMSA y el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-2024-0225-ME de 28 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.

Disposición General. -

Disponer al Gerente General continuar con las medidas gerenciales y administrativas para mejorar la ejecución presupuestaria del primer semestre del año, con el objetivo de cumplir las metas planificadas para el año 2024.

Disponer al Gerente General fortalecer sus líneas de negocio y el cumplimiento del plan de negocios y en concordancia su ejecución presupuestaria.

Disponer al Gerente General que para el seguimiento ejercicio económico se presente al Directorio el plan de negocios actualizados a su PEI y presupuesto, según lo establecido en el artículo 9, numeral 5 de la LOEP y RID de la empresa."

El Presidente del Directorio solicita tomar votación de la reconsideración de la resolución del punto 1, por lo que el Gerente General muestra en pantalla la siguiente resolución:

"Artículo único. - Dar por conocido y aprobar las actas de Directorio del 23 y 30 de abril de 2024.

Disposición General. - Disponer al Gerente General presente una matriz de seguimiento al cumplimiento de la resolución adoptada en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio No. EPMSA-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024."

Al no existir más comentarios por parte de los miembros del Directorio por Secretaría se procede con la votación de la reconsideración de la resolución del punto 1, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1.Econ. Juan Carlos Parra Fonseca	1	
2.Econ. Paulina Maribel Procel Jara	1	



3.Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 01-SD-06-2024: "Dar por conocido y aprobar las actas de Directorio del 23 y 30 de abril de 2024.

Disposición General. – Disponer al Gerente General presente una matriz de seguimiento al cumplimiento de la resolución adoptada en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio No. EPMSA-SD-04-2024, de 23 de abril de 2024."

El señor Presidente del Directorio, advirtiendo que se ha agotado el tratamiento del orden del día, siendo las 16:13, declara clausurada la sesión ordinaria de Directorio de la EPMSA y agradece a cada uno de sus miembros y a los funcionarios del Municipio de Quito por su presencia.

Mgs. Juan Carlos García Folleco
Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DELEGADO

Mgs. Sebastián Nader
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA

CERTIFICO que esta acta fue aprobada en sesión ordinaria de 28 de junio de 2024.

Mgs. Sebastián Nader
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA